



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MOCOA
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
MOCOA – PUTUMAYO

LIQUIDACIÓN SECRETARIAL DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO

Referencia: ORDINARIO LABORAL
No. 860013105001- 2016-00340-00
Demandante: ALVARO ARCOS ALVARADO
Demandado: EMPRESA DE ACUEDUCTO.
ALCANTARILLADO Y ASEO DE PUERTO
ASIS PUTUMAYO.

SECRETARÍA. Mocoa, treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021). Se procede a realizar la liquidación de costas procesales pertinentes dentro del Proceso ordinario Laboral en referencia, a favor de la parte demandante y en contra de la parte demandada; de conformidad a lo resuelto en sentencia de fecha 18 de agosto de 2017 emitida por el Juzgado Laboral del Circuito de Mocoa, en la que condenó a la parte demandada a pagar costas en favor de la demandante en un valor equivalente en un 20% de las pretensiones reconocidas, y confirmada por la Sala de Descongestión Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en sentencia de casación el 25 de abril de 2018, en la que no se condenó en costas, la que se liquida de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
Costas Señaladas en 1 instancia: 20% de las condenas impuestas así:	
Auxilio de Cesantías \$ 4.463.989	
Intereses a las cesantías 655.650	
Vacaciones compensadas 2.050.048	
Prima de vacaciones 2.050.048	
Prima de Navidad 4.270.933	
Indemniza. Des. Sin Justa causa 4.500.000	
Indemniza. No Consig. Cesantías 40.346.348	
Total condenas impuestas \$ 58.337.016	\$ 11.667.403
Costas 20%	
Costas señaladas en Casación:	\$ 0.00
Neto Costas reconocidas	\$11.667.403

Son: ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS (\$ 11.667.403).


MICHAEL DAVID GARZÓN SANTANDER

Secretario